

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PARA TODOS LOS GRUPOS DE E.S.O.

La evaluación será continua. Al tratarse de una lengua extranjera, en todas las evaluaciones, podrán aparecer contenidos en las pruebas que ya hayan sido estudiados en otras evaluaciones y que serán evaluables.

Al finalizar cada unidad se realizará una prueba escrita y oral en la que los alumnos deberán demostrar los conocimientos adquiridos en las cuatro destrezas principales: comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita, así como una prueba escrita de gramática y vocabulario.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, porte aparatos eléctricos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) o plagie un texto ya existente en internet (artículo de prensa, redacción ya hecha u otro tipo de texto), se le retirará el examen y tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador. En los exámenes, se deberán dejar los teléfonos móviles apagados en el sitio que el profesor determine.

La nota final de cada evaluación se ponderará de la siguiente manera:

Todos los grupos de E.S.O.

	Actividades del plan lector:	10 %	20 %
	Actitud – comportamiento – puntualidad (todo lo relacionado con las normas de convivencia)	5 %	
	Trabajo en clase (cuadernos, deberes):	5 %	
CONTROLES	Prueba de gramática, vocabulario:	40 %	80 %
	Comprensión escrita:	10 %	
	Expresión escrita:	20 %	
	Comprensión y expresión oral:	10 %	
TOTAL:		100 %	
NOTA: En el caso de hacer alguna prueba o control de verbos o vocabulario, estos controles contarían un 10% y la prueba de gramática y vocabulario pasaría a contar un 30%.			

Para que sean aplicados los porcentajes anteriormente citados, los alumnos/as deberán obtener una calificación mínima de 3/10 en las diferentes pruebas. En caso contrario, no se considerará la asignatura como aprobada.

Al finalizar el trimestre y antes de cada sesión de evaluación, se realizará una prueba escrita a los alumnos cuya media obtenida en las pruebas escritas realizadas a lo largo de la evaluación no sea suficiente para aprobar la asignatura o que hubieran obtenido una nota inferior a 3/10 en la prueba escrita de alguna unidad o bien que, por falta de asistencia justificada no hubieran realizado alguna prueba escrita. Es importante tener en cuenta que si la falta no es justificada no le estará permitido al alumno realizar la prueba.

No se podrá aprobar la evaluación si en alguna de las pruebas la nota fuera inferior a 3/10 (después de haber hecho la recuperación correspondiente de la unidad), aunque la media sea de 5/10 o superior.

RECUPERACIONES

En caso de suspender alguna evaluación se realizará un examen y/o trabajo acerca de los contenidos de evaluación suspendida. Sin embargo, siempre que la nota de la evaluación suspendida sea superior a 3/10, se podrá recuperar esa evaluación de forma automática aprobando la evaluación siguiente sin necesidad de examen.

Las pruebas de recuperación necesarias, para aquellos alumnos que lo necesiten, se realizarán al finalizar el tercer trimestre.

Los alumnos que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas tendrán que realizar, como recuperación, un examen global de la asignatura al finalizar el tercer trimestre. Si solo tienen una evaluación suspensa, realizarán solamente el examen de recuperación de la evaluación suspendida.

ALUMNOS DE E.S.O. CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos de la E.S.O. con la asignatura de Francés del curso anterior pendiente, deberán realizar las actividades del cuaderno que les entregará el Departamento de Francés a lo largo del segundo trimestre y deberán devolverlo con las actividades realizadas en la fecha que se les indique, que será en el tercer trimestre.

Si aprueban las evaluaciones 1ª y 2ª, se considerará aprobada la asignatura pendiente sin que sea necesario que realicen las actividades del cuaderno de recuperación. En caso de no aprobar esas dos evaluaciones tendrán que realizar las actividades del cuaderno de recuperación. No será posible recuperar de esta manera la asignatura pendiente en el caso de que la asignatura pendiente sea primera lengua y la cursada sea segunda lengua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PARA TODOS LOS GRUPOS DE BACHILLERATO

La evaluación será continua. Al tratarse de una lengua extranjera, en todas las evaluaciones, podrán aparecer contenidos en las pruebas que ya hayan sido estudiados en otras evaluaciones y que serán evaluables.

Al finalizar cada unidad se realizará una prueba escrita y oral en la que los alumnos deberán demostrar los conocimientos adquiridos en las cuatro destrezas principales: comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita, así como una prueba escrita de gramática y vocabulario.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, porte aparatos eléctricos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) o plagie un texto ya existente en internet (artículo de prensa, redacción ya hecha u otro tipo de texto), se le retirará el examen y tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador. En los exámenes, se deberán dejar los teléfonos móviles apagados en el sitio que el profesor determine.

La nota final de cada evaluación se ponderará de la siguiente manera:

a) 1º Bachillerato

Actividades del plan lector:		5 %	20 %
Actitud – comportamiento – puntualidad (todo lo relacionado con las normas de convivencia)		5 %	
Trabajo en clase (cuadernos, deberes, etc.):		10 %	
CONTROLES	Prueba de gramática, vocabulario:	40 %	80 %
	Comprensión escrita:	10 %	
	Expresión escrita:	20 %	
	Comprensión y expresión oral:	10 %	
TOTAL:		100 %	
NOTA: En el caso de hacer alguna prueba o control de verbos o vocabulario, estos controles contarían un 10 % y la prueba de gramática y vocabulario pasaría a contar un 30 %.			

b) 2º Bachillerato

Actitud – comportamiento – puntualidad (todo lo relacionado con las normas de convivencia)		5 %	15 %
Trabajo en clase y en casa (actividades, deberes, etc.):		10 %	
CONTROLES	Prueba de gramática, vocabulario:	45 %	85 %
	Comprensión escrita:	20 %	
	Expresión escrita:	20 %	
	Comprensión y expresión oral:	10 %	
TOTAL:		100 %	
NOTA: Las pruebas de evaluación que se realicen, de formato similar a la prueba de la PEvAU, tendrán un valor igual al de los controles (85 %)			

Para que sean aplicados los porcentajes anteriormente citados, los alumnos/as deberán obtener una calificación mínima de 3/10 en las diferentes pruebas. En caso contrario, no se considerará la asignatura como aprobada.

Al finalizar el trimestre y antes de cada sesión de evaluación, se realizará una prueba escrita a los alumnos cuya media obtenida en las pruebas escritas realizadas a lo largo de la evaluación no sea suficiente para aprobar la asignatura o que hubieran obtenido una nota inferior a 3/10 en la prueba escrita de alguna unidad o bien que, por falta de asistencia justificada no hubieran realizado alguna prueba escrita. Es importante tener en cuenta que si la falta no es justificada no le estará permitido al alumno realizar la prueba.

No se podrá aprobar la evaluación si en alguna de las pruebas la nota fuera inferior a 3/10 (después de haber hecho la recuperación correspondiente de la unidad), aunque la media sea de 5/10 o superior.

Las pruebas de recuperación necesarias, para aquellos alumnos que lo necesiten, se realizarán al finalizar el tercer trimestre.

Los alumnos que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas tendrán que realizar, como recuperación, un examen global de la asignatura al finalizar el tercer trimestre. Si solo tienen una evaluación suspensa, realizarán solamente el examen de recuperación de la evaluación suspendida.

RECUPERACIONES

En caso de suspender alguna evaluación se realizará un examen y/o trabajo acerca de los contenidos de la misma.

En la última evaluación el profesor realizará las pruebas de recuperación necesarias a aquellos alumnos que lo necesiten.

ALUMNOS DE 2º BACHILLERATO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º DE BACHILLERATO

Los alumnos de Segundo de Bachillerato con la asignatura de 1º de Bachillerato pendiente, podrán aprobar directamente la asignatura pendiente si aprueban las evaluaciones 1ª y 2ª. En caso de no aprobar esas dos evaluaciones tendrán que entregar un cuadernillo de actividades y realizar un examen global de la asignatura pendiente en el tercer trimestre, en las fechas que el Departamento determine.